



**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSVILLE
SERVICIOS ESPECIALES
AGENDA Y LISTA PARA LA JUNTA DE LA MANIFESTACION DETERMINATIVA**

Saludos y Presentaciones

<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Los padres recibieron una copia de la "Notificación de las Salvaguardas del Procedimiento."
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	El propósito del ARD fue determinado
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	La descripción de comportamiento sujeto a la acción disciplinaria está documentada en las deliberaciones.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	El padre aportó información referente al estudiante y/o el comportamiento del estudiante,
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	El personal docente de la escuela aportó información referente al estudiante y/o el comportamiento del estudiante.

En relación al comportamiento sujeto a la acción disciplinaria, el Comité del ARD determinó lo siguiente:

<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	La información concerniente a la disciplina y/o la infracción fue revisada.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	La evaluación fue revisada y se determinó que esta actualizada y que es efectiva.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	No hay necesidad de una evaluación adicional. (Si una evaluación adicional es necesaria, esta documentado en las deliberaciones).
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Los niveles del funcionamiento actual del estudiante fueron revisados.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	El IEP actual, incluyendo metas y objetivos, fue revisado.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	El itinerario diario de servicios del estudiante fue revisado.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Acomodamientos instructivos y la colocación educativa del estudiante fueron revisados
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Los servicios suplementarios y relacionados fueron revisados.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Los servicios suplementarios y relacionados fueron provistos de manera consistente con el IEP.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Las modificaciones escolares/adaptaciones del estudiante fueron revisadas.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Las modificaciones escolares/adaptaciones del estudiante fueron proveídas de manera consistente con el IEP.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Los servicios de instrucción referentes a la educación especial fueron revisados.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Los servicios de instrucción referentes a la educación especial fueron implementados como fue estipulado en el IEP.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	La Evaluación Funcional de la Conducta del estudiante fue revisada.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	El plan de intervención debido a la conducta fue revisado.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	El plan de intervención debido a la conducta se implementó de manera consistente con el IEP.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Al ser visto en relación con la conducta, fue determinado que el IEP podía satisfacer las necesidades especiales del estudiante, y que podía conferir al estudiante los beneficios educativos apropiados.

En base a lo discutido anteriormente el comité del ARD ha determinado que:

<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	La conducta a la que nos referimos no ha sido el resultado directo de la negligencia del el implemento del IEP por parte de la Agencia de Educación Local.
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	La conducta a la que nos referimos no fue causada por, ni tuvo una relación directa y substancial a la discapacidad del estudiante.

Si la respuesta a ambas declaraciones anteriores es afirmativa, entonces el comportamiento no está asociado con la discapacidad del estudiante, la colocación inapropiada del estudiante, o con el IEP.

NOTA: SI EL ESTUDIANTE COMETE UNA INFRACCION QUE ENVUELVA DROGAS, ARMAS O DANOS CORPORALES, UNA COLOCACION DE 45 DIAS SERA LLEVADA A CABO POR EL COMITÉ DEL ARD, SIN TOMAR EN CUENTA EL RESULTADO DE LA MANIFESTACION DETERMINATIVA.

Estudiante:	Fecha del ARD:
Firma de padres/estudiante adulto:	Fecha: